

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254105
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Diciembre del 2014	No.Orden:325/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
JOSE CECILIO TOBAR VALLE		04271309540018

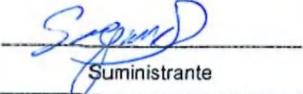
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	UNEA.02Q2_AtenciónJHosgi^^ de Viñetas para Citología	-	-
60000	Cada Uno	S/C. Viñetas de Citología, impresas en adhesivo blanco mate, a una tinta enumeradas tamaño de viñeta 1" x 0.75V (En Páginas tamaño carta con 112 viñetas en cada una, impresas a una tinta). (R-1)	\$0.02	\$1,200.00
-	-	TOTAL	-	\$1,200.00

SON: mil doscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 325/2014, Solicitud de Cotización # 185/2014 y Solicitud de Compra # 202/2014, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos no Medicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	DOCUMENTO DISTRIBUIDO 03 DIC 2014 FECHA: U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	
	 Suministrante	 IMPRESOS DILEFRAN

Elaborado por: jfranco

Entregas: 4 Días Hábiles después de aprobado el arte.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Encargado de Impresiones de este Hospital Sr. Juan Ángel Dávila Alvarez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción

Jf